

114450



114450

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

M O B B A , S. A.

entidad española, domiciliada en Badalona (Barcelona), calle Colón, núm. 8, relativo a:

"UTIL PARA MAQUINA CORTADORA DE CARNE"

=====

114450



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un útil para máquina cortadora de carne, a efectos de mejorar la acción de la misma. - - - - -

- 5. Las máquinas empleadas corrientemente para cortar fiambres, embutidos y similares, permiten realizar cortes regulares y de fino espesor cuando se trata de tales artículos, pero cuando conviene cortar carnes frescas u otros artículos de escasa consistencia, la acción de la máquina se halla dificultada, dado que la carne tiende a deformarse bajo el empuje de la cuchilla, por lo que las porciones cortadas presentan irregularidades. - - - - -

- 15. Al objeto de solucionar el expresado inconveniente, ha sido ideado el citado útil, el cual se caracteriza por el hecho de estar constituido por una placa rígida destinada a ser situada en la parte posterior del plato de una máquina para servir de elemento de empuje y contención de la pieza de carne a cortar, cuya placa se halla montada en un vástago, con facultad para regulación en altura y de fijación en el mismo, de modo que este vástago se deriva de una varilla unida al armazón móvil de la máquina para el desplazamiento de la carne, resultando que mientras la placa proporciona las mencionadas acciones de empuje y contención, la varilla realiza, en un plano inferior a la placa, el efecto de contrarrestar la reacción ejercida por la cuchilla cortante. - - - - -

114450 JUN 9



Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle en el transcurso de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, en alzado lateral, el útil de referencia aplicado en una máquina para cortar carne.

Figura 2, representa, en planta, el mismo útil de la anterior figura. - - - - -

10. Una máquina cortadora de tipo usual consta esencialmente de una cuchilla circular, 1, protegida por una bandeja 2, de un plato 3 para sostener la pieza 4 a cortar, una pared lateral movable 5 para guía de aquella y unos elementos posteriores para empuje de la propia pieza en el acto del corte. El plato 3 posee estrías longitudinales que facilitan el deslizamiento del material, mientras la pared 5 presenta estrías transversales para facilitar el arrastre. - - - - -

15. De acuerdo con la invención, una placa posterior 6, sensiblemente alabeada, está unida a un soporte 7, dentro del cual está aplicado un vástago 8 fijable en la posición deseada a voluntad por medio de un tornillo 9. - - - - -

20. El vástago 8 se deriva de una varilla 10 que está unida a la parte movable o sea la pared lateral 5. - - - - -

25. Cuando se trata de cortar una pieza de carne 4, la placa 6 es ajustada en altura en la forma más conveniente para abarcar la carne, mientras la varilla 10 queda situada debajo de la misma placa, al nivel del plano de corte de la cuchilla 1. - - - - -



5. Con la anterior disposición resulta que la placa 6 confiere a la pieza de carne 4 la necesaria consistencia para su avance en bloque, mientras que la varilla 10 evita que la propia carne se desforme en el plano de corte por la reacción de la cuchilla 1 ante el empuje de que es objeto la carne, por lo que ésta presenta una suficiente uniformidad de consistencia y permite ser objeto de cortes regulares y aún de un espesor reducido. - - - - -

10. La referida disposición resulta igualmente apta para el empleo de la máquina en todas las demás circunstancias, o sea con independencia del tipo de género a cortar, por lo que no precisa efectuar recambios de elementos. - - - - -

15. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

20. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1. Útil para máquina cortadora de carne, caracterizado por el hecho de estar constituido por una placa rígida destinada a ser situada en la parte posterior del plato sustentador de una máquina, para servir de elemento de empuje y

114450

19 JUN



contención de la pieza de carne a cortar, cuya placa se halla montada en un vástago, con facultad de su regulación en altura y de fijación en el mismo, de modo que este vástago se deriva de una varilla unida al armazón móvil de la máquina para el desplazamiento en avance de la carne, resultando que mientras la placa proporciona las mencionadas acciones de empuje y contención, la varilla de referencia, actuando en un plano inferior a la placa y a nivel del plano de corte, realiza el efecto de contrarrestar la reacción ejercida por la cuchilla cortante, por lo que el avance de la carne se efectúa en bloque para ser objeto de cortes en porciones regulares. - - - - -

2. "UTIL PARA MAQUINA CORTADORA DE CARNE". - - -

15. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 9 JUN 1965

P.A.

Handwritten signature

M. CURELL SUÑER

j.

114450



FIG. 1

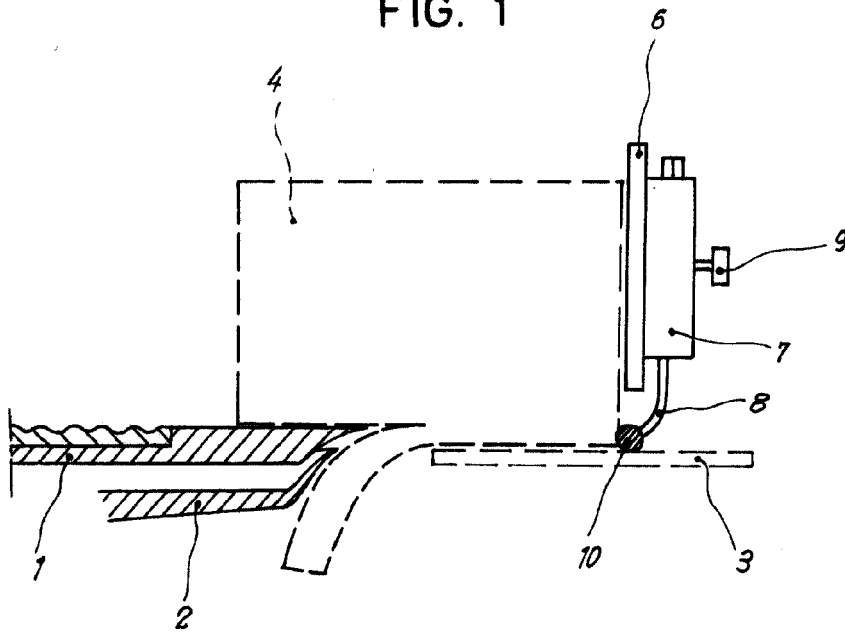
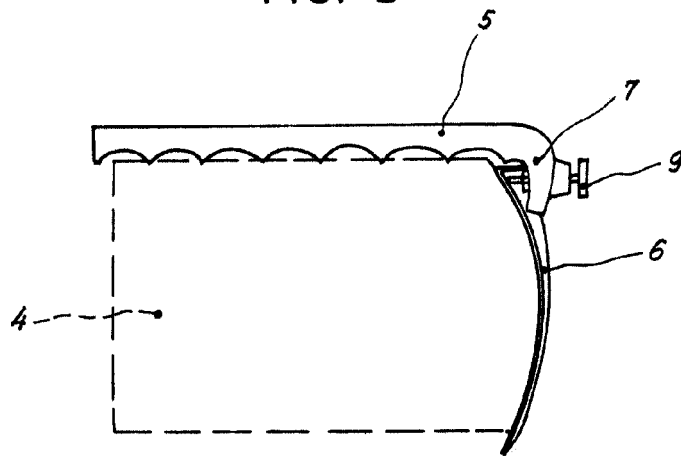


FIG. 2



BARCELONA, 19 JUN 1965

P.A.

Harmon
M. CURELL **SURSA**